

Referencia (Nº Expediente):	<b>2024/00003606H</b>
Núm. de referencia de contrato	<b>CON-SUMIN-2024000032</b>
Tipo contrato	<b>Suministro</b>
Tipo procedimiento	<b>Abierto Simplificado Abreviado</b>
Objeto del contrato	<b>Suministro de material diverso para el Cementerio municipal de Cáceres.</b>

Examinado el expediente incoado para la contratación del *Suministro de material diverso para el Cementerio municipal de Cáceres*, con un presupuesto de licitación de *VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, (29.989,37 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido*, al que se han incorporado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a este contrato, el informe de fiscalización previa limitada emitido por el Viceinterventor Municipal, y el informe jurídico emitido por el Secretario General de la Corporación.

Y, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a su Disposición Adicional Segunda, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar el gasto a que hace referencia este expediente y que asciende a la cantidad de *VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, (29.989,37 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido*, con cargo a la aplicación presupuestaria, 15/164/22199, RC número 2202400004159.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base a esta licitación.

**TERCERO.-** Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación que se efectuará por procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo previsto en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resultando acreditado en el expediente el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- El valor estimado del contrato es inferior a 60.000 de euros.

- La oferta se entregará en un único sobre y se evaluará, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en el pliego.

El plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil de contratante.